

DOÑA RAQUEL OLIVA QUINTERO, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS S.L.

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta General de la Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos S.L., celebrada el veinticinco de junio de dos mil quince, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2 de los Estatutos de dicha Empresa y con la asistencia del Sr. Presidente D. Manuel Domínguez González, y los vocales D. Adolfo González Pérez-Siverio, D. Domingo García Ruiz, D. José Benito Dévora Hernández, D.^a María Sandra Pérez Martín, D.^a Isabel Elena Socorro González, D. Juan Carlos Yanes Abrante, Don José Alexis Hernández Dorta, Doña Olga Jorge Díaz, Doña Laura María Lima García, Don Moisés Darío Pérez Farraís, Doña Carolina De Los Angeles Toste Hernández, Don Miguel Agustín García Rodríguez, Doña Elena García Hernández, Don José David Donate Cruz, Doña Carmen Elisa Llanos León, Don Jonás Hernández Hernández, Doña Melania María González Torres y Don José Enrique García García, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Habiendo cesado en su condición de Concejales del Ayuntamiento de Los Realejos, y por tanto en su condición de miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, las siguientes personas:

D. Manuel Domínguez González
D. Adolfo González Pérez Siverio
D. Domingo García Ruiz
D. Juan Carlos Yanes Abrante
D.^a Blancanieves Llanos Abrante
D. Juan Alejandro González Hernández
D. Miguel Ángel Regalado García
D. Jonás Hernández Hernández

Habiéndose recibido escritos de cada uno de ellos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de la entidad publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99, 25 de julio de 2014, es por lo que la Junta General de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L., por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento del cese de los actuales miembros del Consejo de Administración, que son los que se relacionan a continuación:

D. Manuel Domínguez González
D. Adolfo González Pérez Siverio
D. Domingo García Ruiz
D. Juan Carlos Yanes Abrante
D^a. Blancanieves Llanos Abrante
D. Juan Alejandro González Hernández
D. Miguel Ángel Regalado García
D. Jonás Hernández Hernández

SEGUNDO.- Nombrar a las siguientes personas, miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos S.L., al concurrir en las mismas, todos los requisitos legales y estatutarios para ello y, en consecuencia, no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos:

Nombre y apellidos	DNI	Edad	Domicilio	Estado Civil	Profesión
Manuel Domínguez González	43.369.204.J	41	Calle Toste 10 Los Realejos	Casado	Alcalde
Adolfo González Pérez Siverio	78.671.903.N	40	C/ Isla de la Graciosa nº 2, Vvda 9	Soltero	Profesor Secundaria
Domingo García Ruiz	43.344.258.E	54	C/ La Furnia nº 3	Casado	Mecánico
Carolina de los Ángeles Toste Hernández	43.371.927.E	40	C/ Puerto Franco 26. Edif Alta Juan 24-B	Casada	Diplomada ciencias empresariales
Juan Carlos Yanes Abrante	43.356.968.Y	44	Ctra Gral la Zamora nº 117	Casada	Autónoma
Miguel Agustín García Rodríguez	43.377.320.X	37	Calle el Álamo nº 12 La Montaña	Casado	Ingeniero Informático
Jonás Hernández Hernández	43.375.623.S	34	C/ Taoro 3-E	Casado	Educador social

TERCERO.- Facultar a la Presidencia tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que proceda a la inscripción de este acuerdo en el Registro Mercantil, en cumplimiento de la vigente legislación.

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón y donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente D. Manuel Domínguez González, haciendo constar que el acta donde se contiene el presente acuerdo fue aprobada al final de la celebración de la sesión; en la Villa de Los Realejos, a 17 de marzo de 2016.

Vº Bº
PRESIDENTE